

RESOLUCION No. **196** DE 2022

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación de la selección Especial No. SE-02-06-2021 y su publicación en la página Web”

LA GERENTE TECNICO DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de la competencia delegada por el señor Gobernador del Departamento de Arauca, procede a la adjudicación correspondiente a la convocatoria pública No. SE-02-06-2021.

CONSIDERANDO

1. Que la Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana, mediante Estudio Previo actualizado determinó la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación de: **“RECUPERACION MECANICA DEL CAUCE DEL RIO CARANALITO EN EL SECTOR VEREDA EL SINAI, EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”**, por valor de MIL TRECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$1.377.920.564,00), conforme al contenido de los mismos.
2. Que en virtud de lo establecido en el artículo 66 de la ley 1523 de 2012, así como del artículo 13 de la ley 1150 de 2007, a través de la plataforma SECOP II se publicó el proyecto de pliego de condiciones.
3. Que durante el plazo de publicación del proyecto del pliego de condiciones no se recibieron observaciones por parte de particulares interesados en el mismo.
4. Que la entidad publicó en el Portal Único de Contratación Pública – SECOP, el Pliego de Condiciones Definitivo según el cronograma establecido.
5. Que a la convocatoria del proceso de Selección Especial y dentro del plazo establecido, se presentaron:

CONSORCIO BRIGEY
CONSORCIO SINAI
6. Que el día diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022) se designó el Comité Evaluador para llevar a cabo la revisión de las propuestas recepcionadas.
7. Que dentro del término establecido, se llevó a cabo la verificación de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones definitivo, y que el día veinte (20) de enero de dos mil

RESOLUCION No. **196** DE 2022

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación de la selección Especial No. SE-02-06-2021 y su publicación en la página Web”

veintidós (2022) se publicó en el Portal Único de Contratación Pública – SECOP, www.contratos.gov.co el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes. Que en dicho informe se determinó:

	JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO
CONSORCIO BRIGEY	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL
CONSORCIO SINAI	HABIL	NO HABIL	HABIL

8. Que el informe de verificación de requisitos habilitantes, fue publicado en el SECOP, para cumplir con los principios de publicidad y transparencia que rigen la actividad contractual, traslado en el cual se presentaron observaciones, arrojando el siguiente informe de evaluación definitivo

	JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO
CONSORCIO BRIGEY	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL
CONSORCIO SINAI	HABIL	HABIL	HABIL

9. Que, habiéndose obtenido una propuesta económica ajustada a las exigencias del pliego definitivo, por parte de CONSORCIO SINAI fue aceptada por la entidad, y se determinó como valor de la propuesta económica la suma de MIL TRECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$1.374.411.929,00).

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al proponente CONSORCIO SINAI el proceso de Selección Especial SE-02-06-2021, cuyo objeto es **“RECUPERACION MECANICA DEL CAUCE DEL RIO CARANALITO EN EL SECTOR VEREDA EL SINAI, EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, por un valor de MIL TRECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$1.374.411.929,00), conforme a las condiciones y demás requisitos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y los demás documentos que hacen parte del proceso.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la elaboración del respectivo contrato.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación Pública – SECOP, www.contratos.gov.co.

CONSTRUYENDO FUTURO

Gobernación de Arauca Calle 20 Carrera 21 Esquina

Teléfono 57 7 885 6998 Código postal 810001

Horario de Atención: 8:00 AM – 12:00 M | 2:00 PM – 6:00 PM

Arauca – Arauca, (Colombia). e-mail: contratacion@arauca.gov.co




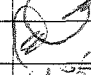


RESOLUCION No. **196** DE 2022

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación de la selección Especial No. SE-02-06-2021 y su publicación en la página Web”

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los **25 ENE 2022**

HELKA GISELA MEDINA ROJAS
Gerente de Contratación

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Yuli Neira Rojas	Profesional universitario	
Digitó:	Yuli Neira Rojas	Profesional universitario	
Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos:	Helka Gisela Medina Rojas	Gerente de Contratación	
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos:	Helka Gisela Medina Rojas	Gerente de Contratación	
Revisó Aspectos Técnicos:	Hoobet Lewis Carrillo	Profesional de apoyo	
Revisó Aspectos Jurídicos.	Yuli Neira Rojas	Profesional universitario	
Revisó Aspectos Financieros.	Yolanda Herrera	Profesional de apoyo	

CONSTRUYENDO FUTURO

Gobernación de Arauca Calle 20 Carrera 21 Esquina

Teléfono 57 7 885 6998 Código postal 810001

Horario de Atención: 8:00 AM – 12:00 M | 2:00 PM – 6:00 PM

Arauca – Arauca, (Colombia). e-mail: contratacion@arauca.gov.co